

NACIONES UNIDAS
CONSEJO
ECONOMICO
Y SOCIAL



GENERAL
E/CN.12/319
13 abril 1953

ORIGINAL: ESPAÑOL

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA
Quinto período de sesiones
Rio de Janeiro, Brasil
9 abril 1953

DECLARACIONES FORMULADAS POR LA CONFEDERACION
INTERNACIONAL DE SINDICATOS LIBRES

Nota del Director Principal a cargo
de la Secretaría Ejecutiva

Las declaraciones adjuntas son transmitidas a la
Comisión a solicitud de la Confederación Internacional
de Sindicatos Libres.

CONFEDERACION INTERNACIONAL DE ORGANIZACIONES SINDICALES LIBRES

SUBCOMITE DEL COMITE EJECUTIVO

Bruselas, 9-11 de marzo de 1953

Punto 13 del orden del día: Informe suplementario del Comité de
gestión del Fondo Regional

Opiniones del sindicalismo libre sobre los Programas de Asistencia
Técnica

El Comité Ejecutivo en su reunión de Nueva York, del 1 al 5 de diciembre, encomendó al Secretario General que formulara en colaboración con el Comité de gestión del Fondo Regional una declaración que reflejara el punto de vista del sindicalismo sobre la Asistencia técnica. Dicho Comité de gestión, en el curso de sus deliberaciones del 9 al 11 de febrero de 1953, llegó a un acuerdo sobre los principios de una declaración.

El proyecto de declaración, cuyo esbozo aprobó en principio el Comité de gestión del Fondo Regional, dice lo siguiente:

Opiniones del sindicalismo libre sobre los Programas de Asistencia
Técnica

1. La C.I.O.S.L. ha puesto de relieve en todo momento la imperiosa necesidad de una acción internacional coordinada para dar ayuda en el aspecto económico a los países insuficientemente desarrollados en su desenvolvimiento económico y social.

2. Hemos abogado por la asistencia técnica como un medio

/efectivo para

efectivo para alcanzar ese fin, de una manera especial si viene coordinada con los programas de desarrollo de los países insuficientemente desarrollados y las aportaciones para financiarlos del interior de esos países y del campo internacional.

3. Acogemos, pues, satisfechos y aprobamos los programas de asistencia técnica llevados a cabo hasta la fecha.

4. Pedimos a todos los gobiernos que continúen dando su apoyo técnico y financiero al Programa de Asistencia Técnica de las Naciones Unidas con la mayor amplitud posible, en tanto subsista la necesidad de asistencia técnica a los países insuficientemente desarrollados.

5. Aparte la asistencia técnica que por sí vienen dando a las organizaciones sindicales de los países menos desarrollados económicamente, los sindicatos libres, están siempre dispuestos a colaborar en los programas de asistencia técnica que vayan de acuerdo con los objetivos que se propone alcanzar el sindicalismo libre.

6. Estamos de acuerdo con los fines básicos de los actuales programas de asistencia técnica, es decir, fomentar el desarrollo económico y el bienestar social de las regiones del mundo insuficientemente desarrollados mediante servicios técnicos y la ayuda de expertos.

7. Las actividades a llevar a cabo en el marco de los programas de asistencia técnica pueden variar de acuerdo con las necesidades de los países que han alcanzado diferentes etapas de desarrollo económico y social; pero ciertos aspectos de la asistencia técnica, de interés para los sindicatos, son

de un carácter más general. Estos aspectos vienen resumidos en los párrafos siguientes.

8. Sostenemos que todas las misiones de expertos de quienes se requiera sus consejos sobre programas completos de desarrollo debieran incluir en sus programas de trabajo todos los asuntos sociales de importancia y prestar la más cuidadosa atención a impulsar el mejoramiento de la salud pública, las instituciones de seguros sociales, alojamiento, relaciones industriales, servicios de mano de obra, formación profesional y educación de los trabajadores.

9. Por eso, las misiones de expertos debieran constituirse siempre en estrecha cooperación con la O.I.T. y la U.N.E.S.C.O. Esas misiones en su composición total debieran en la medida de lo posible, incluir sindicalistas experimentados en el campo de las actividades sociales arriba indicadas.

10. Para mejorar su posición, puede resultar conveniente que equipos de trabajadores y técnicos de los países menos desarrollados económicamente vayan a trabajar en las empresas adecuadas de los países industriales. Pedimos que las becas destinadas a este fin se concedan en estrecha cooperación con las organizaciones sindicales libres.

11. Consideramos esencial asegurar que se elijan para la preparación de equipos de trabajadores y técnicos de los países menos desarrollados económicamente, solamente las empresas de países industriales que tengan establecidas relaciones contractuales con las organizaciones sindicales libres.

12. Sostenemos que la educación de los trabajadores debe

considerarse como un campo importante de actividad en el marco de la asistencia técnica. Debiera dedicarse especial atención a la labor de educación obrera que se lleva a cabo o se formula por las Instituciones de educación y preparación de las organizaciones sindicales libres, incluyendo en éstas a la C.I.O.S.L. y a los Secretariados Profesionales Internacionales.

13. La asistencia técnica de este género debiera concentrarse en la ayuda a procurar facilidades de enseñanza y estudio, tales como visitas de conferenciantes, documentación, películas y otras facilidades audiovisuales, así como a fomentar la labor de investigación y de estudio, sobre problemas particulares.

14. Otro aspecto de la asistencia técnica a la educación de los trabajadores es la concesión de becas para que los trabajadores puedan beneficiarse de ella, tanto en los países de los estudiantes mismos como en los países extranjeros.

15. Las becas de esta clases debieran darse en estrecha colaboración con las organizaciones sindicales libres y, en cuanto sea posible, debieran comprender la asistencia a clases y cursos dados por las organizaciones sindicales libres así como el trabajo voluntario en las oficinas de las mismas sin omitir las de la C.I.O.S.L. y los Secretariados Profesionales Internacionales.

DECLARACION SOBRE LA NECESIDAD DE UNA AYUDA INTERNACIONAL
A LOS PAISES INSUFICIENTEMENTE DESARROLLADOS

El Subcomité del Comité Ejecutivo de la C.I.O.S.L., reunido en Bruselas del 9 al 12 de marzo de 1953, ha registrado con inquietud y ansiedad, através del estudio que anualmente da a conocer la Comisión Económica para Asia y el Extremo Oriente de las Naciones Unidas, que las condiciones económicas que predominan en esta vasta parte del mundo, densamente poblada y extremadamente importante, no han mostrado signo alguno de mejoramiento satisfactorio; "que millones de seres humanos de los países de esta parte del mundo están peligrosamente entre el límite del hambre y la inanición" y que en la mayor parte de esos países, según se ve cuando se dispone de datos estadísticos, el nivel de consumo por habitante es todavía inferior al de antes de la segunda guerra mundial.

El desenvolvimiento económico en los países insuficientemente desarrollados de otras partes del mundo queda igualmente en un plano muy inferior a lo que sería necesario para elevar el nivel de vida extremadamente bajo que predomina en estos países. La lentitud con que en los mismos está desarrollándose, en la práctica, su economía resulta particularmente inquietante cuando se piensa al mismo tiempo todo el empeño puesto en elaborar y llevar a cabo planes de desarrollo.

Tomamos nota de los recientes esfuerzos y empresas acometidas por las Instituciones especializadas de las Naciones Unidas con vistas a una acción internacional para el

desarrollo económico

desarrollo económico de esos países necesitados de ayuda, y anotamos con particular satisfacción la decisión de las Naciones Unidas de crear un Fondo de Fomento Internacional destinado a financiar en el plano internacional los proyectos de desarrollo económico cuya amortización no es realizable, medida ésta insistentemente reiterada por la C.I.O.S.L. Tomamos nota igualmente del progreso habido en los programas de Asistencia técnica, así como de los planes de fomento económico adoptados por un cierto número de países insuficientemente desarrollados económicamente.

Acogemos satisfechos toda esa labor, pero consideramos necesario reiterar los términos de la declaración hecha por el representante de la C.I.O.S.L. en la reciente reunión de la Comisión Económica para Asia y el Extremo Oriente de las Naciones Unidas, de que "el ritmo de desarrollo económico que necesita esta parte del mundo exigiría cuantiosísimas inversiones de capitales, difíciles de encontrar en cantidad suficiente dentro de este área del mundo", y expresamos nuestra convicción de que esta afirmación cabe aplicarla igualmente a los países insuficientemente desarrollados de otras partes del mundo. Há de hacerse constar en todo momento que los fondos puestos a disposición de la mayor parte de estos países, cuando no todos, han sido hasta ahora extremadamente insuficientes. En interés de la paz del mundo, y en beneficio de los países insuficientemente desarrollados como de los países industriales, deben aportarse capitales en cantidad importante para el desarrollo económico y social de estos países.

/También reconocemos

También reconocemos que sólo una acción constante y progresiva de los propios gobiernos y pueblos de los países insuficientemente desarrollados puede crear las condiciones favorables a su desenvolvimiento y que medidas tales como la reforma agraria debe llevarse a la realidad de manera resuelta e inmediata. No es menos fundamental para los gobiernos de esos países el comprender toda la importancia que tiene ganarse el apoyo y la colaboración de las masas obreras dando protección legal al derecho de organización, a entablar negociaciones colectivas y a participar en la articulación de la vida económica de las naciones.

Considerando que la pobreza y la insuficiencia de la alimentación que padece la mayor parte de la población del mundo, debe merecer la atención de todo el mundo libre, y percatándose que el deplorable bajo nivel de vida, que predomina en las áreas insuficientemente desarrolladas del mundo, constituye una amenaza para la paz y la estabilidad mundial, porque alienta un justificado descontento e impaciencia, nos dirigimos a las Naciones Unidas y a sus Instituciones especializadas, así como a los pueblos y gobiernos de todos los países del mundo, para que hagan los más intensos y decididos esfuerzos en orden a acelerar el ritmo de desarrollo de los países insuficientemente desarrollados económicamente.

DECLARACION POR LA CIOSL

Marzo 1953

Es el objetivo y la aspiración de la Comisión Económica para América Latina, (CEPAL), colocar la economía de esa vasta región sobre una base firme y sólida. Este objetivo será inasequible mientras los poderes de adquisición y de ahorro de sus pueblos continuen siendo extremadamente bajos y no alcancen aquellos niveles habituales en las regiones más adelantadas y progresistas del mundo.

Estas condiciones están en la raíz de los problemas que afligen a la América Latina y ninguna consideración segregada de ellas sobre comercio extranjero, balances de pago, normas de inversión, industrialización, diversificación de la agricultura, y otras alteraciones estructurales producirán progresos básicos y deseables a menos que estén permanentemente relacionados con la aspiración primordial de mejorar las condiciones de vida y de trabajo de las grandes masas de la población, de levantar sus niveles de vida, de trabajo y de educación. Esto, en la opinión del CIOSL, no ha sido tenido siempre en mente suficientemente por la CEPAL, y tal omisión ha condenado a menudo su trabajo a cierta esterilidad y ha sido la causa, en parte, de su inability para urgir con fuerza aquellas únicas medidas que conducirán a una era de prosperidad estable.

Una ojeada a la estructura económica del sub-continente descubre hasta a la mirada mas superficial la debilidad

/estructural de

estructural de esta región americana en transición de condiciones feudales-prevalecientes aún en muchas partes- a una economía más moderna. Por una parte están el Latifundio y la servidumbre, por otra está la gran masa campesina sin tierras, en contraste todo esto con el rápido desarrollo de industrias secundarias y, en algunas partes, hasta de las pesadas.

Este panorama económico, sumado a ciertas dislocaciones traídas por la guerra y su subsiguiente inflación, ha cogido a las masas del pueblo en medio de dilemas de los cuales son mayormente incapaces de librarse con sus propias fuerzas y medios.

Y con todo esto el futuro no es en modo alguno seguro. Como es bien conocido, la mayor parte de la economía de la América Latina se halla en una especie de desequilibrio, debido a su monocultura, al hecho patente de que la producción de la mayoría de sus países tiene que ser exportada, y a la falta de un balance general entre los sectores industriales y los agrícolas.

No es suficiente sin embargo que una solución de estos problemas les sea impuesta de arriba; pues la estabilidad de una nación queda garantizada únicamente si el pueblo mismo se encuentra en posición de contribuir a su propio progreso mediante una completa participación en la cosa pública através de los canales de sus organizaciones democráticamente establecidas y de sus representantes. Las uniones obreras libres, vanguardia entre tales instituciones, deben desempeñar por lo tanto una parte prominente en todas las deliberaciones y consideraciones relacionadas con el mejoramiento de la

condición económica así como de los niveles de vida y de trabajo de los pueblos de América Latina.

Con relación a puntos específicos hacemos las siguientes sugerencias:

FINANZAS: Cualquier programa efectivo de desarrollo requerirá un hábil manejo financiero. El estimado de los gastos necesarios varía entre 3-1/2 y 5 billones de dólares. La mayor cantidad de este dinero debe provenir de fuentes públicas y ser provista principalmente por los gobiernos americanos y en proporción a su poder económico y financiero.

Los préstamos privados en cualquier gran escala deben ser eliminados; pues estos anulan el propósito de los préstamos ya que no pueden generalmente obtenerse excepto con altos tipos de intereses.

Las contribuciones privadas deben por lo tanto tomar más bien la forma de inversiones y deben ser bien acogidas solamente si son ofrecidas bajo condiciones razonables y con propósitos constructivos y en acuerdo con el plan y bienestar nacionales. Los accionistas extranjeros deben recibir garantías para la seguridad de sus inversiones y de su rédito, y deben estar protegidos contra la nacionalización sin justa compensación. Por otra parte, el capital extranjero estará sujeto a las leyes nacionales.

En cuanto a inflación concierne, los patrones nacionales deben colocarse sobre una base firme y estable, mediante préstamos especiales del gobierno de los Estados Unidos, del Fondo Monetario de las Naciones Unidas (UNMF), y de otras

agências e instituciones públicas similares. Al mismo tiempo los gobiernos de la América Latina realizarán esfuerzos con dirección a ese mismo fin.

En concordancia con lo antes expresado el CIOSL formula las siguientes sugerencias específicas:

- 1) que la adecuada asistencia financiera sea extendida al plan latino-americano;
- 2) Que no se deje tal asistencia predominantemente en manos de financieros y de intereses privados, sino que sea más bien otorgada através de instituciones gubernamentales democráticamente constituidas;
- 3) Que tal asistencia deberá estar centralizada en manos de un Banco Internacional de Desarrollo Económico y Social, a establecerse inmediatamente y con la participación de los gobiernos americanos. Deberán nombrarse representantes del trabajo entre los miembros de las juntas administrativas de dicho banco;
- 4) Que se establezcan y mantengan salvaguardias para la protección de la integridad y de la independencia de los Estados que reciban fondos de fuentes públicas o privadas, y que la ayuda financiera no esté condicionada por la dependencia política y la subordinación económica;
- 5) Que los términos bajo los cuales los fondos sean concedidos sean liberales en cuanto a amortización e intereses concierna;
- 6) Que se establezcan fondos especiales, disponibles através de agencias públicas para la estabilización

inicial de los patrones latino-americanos y para el alivio de las presiones inflacionarias;

- 7) Que las inversiones privadas deben ser otorgadas bajo términos razonables, deberán ser utilizadas con propósitos productivos apropiados al progreso de los respectivos países, y contribuirán especialmente a aumentar los ingresos nacionales y a prestar impulso a su desarrollo;
- 8) Que las inversiones privadas o préstamos no sean utilizados para establecer monopolios y que no intervengan en o se impongan sobre las normas nacionales y los asuntos internos de los países;
- 9) Que los financieros privados respetarán las leyes de los países donde hagan sus inversiones;
- 10) Que en todas sus empresas los financieros privados darán un trato justo, equitativo y no discriminatorio a todo su personal, sin consideraciones de raza, credo, color u origen nacional;
- 11) Que el trabajo organizado tenga completa participación en la administración y disposición de los fondos públicos que se dispongan para usarse en este programa de vasto alcance.

ESTRUCTURA ATUAL DE LA ECONOMIA Y LA PRODUCCION, DE LA AGRICULTURA Y LA INDUSTRIA:

Siendo objetivo abarcador de nuestro plan el arrancar la mayor parte de la economía y producción latino americana de su actual estado y de levantarla al nivel exigido por las

necesidades de nuestro tiempo, por nuestro respeto propio e independencia, el CIOSL sugiere:

- 1) Un re-exámen completo de la economía y la producción latino-americanas con miras a la modernización, a la diversificación, al progreso técnico, y al aumento de la producción;
- 2) La diversificación de la agricultura con preferencia especial por aquellas cosechas que provean alimentos y materias primas para consumo y para uso domésticos respectivamente;
- 3) Reforma agraria para asegurar el uso máximo de la tierra arable en el cultivo. La división de las grandes haciendas por lo menos en parte, y particularmente de aquellas que no están bajo cultivo intenso.
Distribución de parcelas a trabajadores agrícolas y a pequeños agricultores. Establecimiento de cooperativas agrícolas y de fincas modelo sobre una base cooperativa. Creación de instituciones agrícolas de crédito con tipos bajos de intereses que sirvan a los pequeños agricultores y a las fincas cooperativas. Mecanización y electrificación de la agricultura y aumento de sistemas de riego con la ayuda del crédito público. La participación de las uniones obreras agrícolas y de organizaciones de pequeños agricultores en la preparación, desarrollo y ejecución de este programa;
- 4) Extensión y diversificación de las industrias manufactureras usando materiales domésticos y produciendo

- para el mercado nacional . La creación de un sector de industrias pesadas como fundación para mayor independencia económica. El derecho a nacionalizar los recursos básicos con la justa compensación de sus dueños. Abolición de los monopolios privados. Establecimiento de cooperativas con la asistencia de las uniones obreras. Concesión de bajos tipos de crédito a las industrias pequeñas y a empresas cooperativas por instituciones industriales de crédito públicas y cooperativas;
- 5) Creación de mayores facilidades para entrenamiento técnico y profesional;
 - 6) Aumento en la inmigración de personas aptas para ayudar al progreso de los países, especialmente de obreros diestros.

COMERCIO

Una de las conocidas fallas en la economía latino-americana es su gran dependencia de los mercados mundiales y de países extranjeros, tanto para su exportación como para su importación. Para evitar o reducir la gravedad de estos males los países latino-americanos realizan un gran esfuerzo para desarrollar su comercio y mercado domésticos y las relaciones comerciales inter-americanas, esfuerzo merecedor de todo apoyo. Ambas tendencias no son necesariamente contradictorias, si son acompañadas de un aumento en el poder de producción y de adquisición.

El CIOSL insta en este respecto a los gobiernos latino-americanos a realizar el máximo esfuerzo para aumentar el poder

de adquisición de su población, extendiendo así el alcance de sus mercados domésticos. Uno de los medios para lograr esa finalidad es el establecimiento de normas que favorezcan la creación o extensión de las cooperativas de consumidores.

El CIOSL también demanda que se encuentre el medio de compensar a las naciones latino-americanas por la creciente diferencia en el precio de la mayoría de sus géneros de extracción y los precios inflacionarios de los importados, especialmente de los productos capitales (capital goods) procurados en el mercado de los Estados Unidos.